

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Rodrigo Gómez García, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la reciente subasta de interrumpibilidad.**

Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El servicio de interrumpibilidad fue diseñado para asegurar en todo momento el suministro eléctrico. Es decir, los grandes consumidores (las industrias) se comprometen a reducir su consumo eléctrico cuando sea necesario a cambio de recibir estos pagos. Estos descuentos a la gran industria se pagan a través de peajes en la factura de la luz mensual de los consumidores.

Cierto es que el supervisor de la subasta, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), se mostró en varias ocasiones poco favorable a este sistema llegando a emitir el año pasado un informe en el que advertía sobre "el elevado coste que tiene este mecanismo, apenas utilizado". La CNMC cifró el coste de organización de estas de subastas alrededor de los 500.000 euros, más del doble del precio de celebración de otras subastas gasistas o eléctricas.

Es importante resaltar que en el marco europeo sí existen otros modos de contribuir activamente a la competitividad de la industria y que son plenamente compatibles con el mismo, como es el caso de las fondos por compensación de emisiones de CO2, partida a la que España ha llegado a dedicar el 2% de lo que otros Estados como Alemania han otorgado.

Todo ello aún obviando el hecho de que los principales y más efectivos métodos para potenciar la industria nacional deberían ser el impulso del lado de la oferta a través de la reducción del precio de la propia factura de la luz y el incremento del valor añadido que supone las mejoras en materia de formación e Investigación y Desarrollo.

En síntesis, el sistema requiere de mejoras en sus preceptos en caso de que se mantenga su continuidad con el fin de asegurar tanto la competitividad de la industria como el bienestar de los usuarios del mercado eléctrico. Por otra parte, e independientemente de las conclusiones que alcance la Comisión Europea, es importante valorar otras alternativas para contribuir al crecimiento y competitividad de la industria española.

Sin embargo, el mecanismo de la interrumpibilidad, pese a sus posibles mejoras, es de los pocos instrumentos que actualmente permiten a las empresas electrointensivas compensar parte del mayor precio que pagan con respecto a nuestros competidores y que penalizan a las empresas electrointensivas de España; especialmente en un contexto como el actual donde se han alcanzado precios récord de la electricidad de la última década.

El descuento para la industria electrointensiva sufrirá un tizeretazo en el primer trimestre del 2019. La subasta de interrumpibilidad para los primeros seis meses del año ha terminado con la adjudicación de los 2.600 megavatios ofertados por un importe de 101,15 millones de euros, según ha informado Red Eléctrica Española (REE). Una cifra muy alejada de los 300 millones del año pasado y de los 500 millones de los años anteriores.

En concreto, se han asignado 21 bloques de 40 megavatios y 352 bloques de 5 megavatios a un total de 124 consumidores y un precio final de 105.429 euros megavatio y año para los productos de 40 MW y de 64.624 euros megavatio y año para los de 5 megavatios.

En anteriores subastas, el pago a la gran industria fue del entorno de los 500 millones de euros al año (250 de media cada seis meses). Así, en 2015 fue de 508 millones de euros, en 2016 de 503 millones y en 2017 de 525 millones. En el año 2018, el precio se situó en los 300 millones de euros.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo piensa compensar el Gobierno a la industria electrointensiva el recorte sufrido en la reciente subasta y que provoca una pérdida de competitividad para nuestra industria?
2. ¿Se va a ejecutar todo el fondo de compensación de CO2 presupuestado en 2018 para la industria?
3. ¿Se valora incrementar esta compensación en el marco de la legalidad comunitaria?
4. ¿Cree el Gobierno que es prioritario bajar los costes eléctricos para nuestra industria?
5. ¿Qué piensa el Gobierno hacer para conseguir rebajar el coste de la factura eléctrica de nuestra industria? ¿Cuándo pretende aplicarlas?

Rodrigo Gómez García  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

